



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.237.-/

MAT.: Acepta renuncia voluntaria de Carlos Leiva Castro, Profesional Asistencia Técnica para el Saneamiento Sanitario comuna de Laja, II Parte”.

LAJA, junio 14 de 2016

VISTOS:

1. Carta de Renuncia voluntaria de fecha 14.06.2016, aceptada por Sr. Alcalde.
2. D.A. 1.004 de fecha 01.03.2016, que aprueba contrato a honorarios.
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Carlos Leiva Castro, de fecha 01.03.2016.
4. Licitación Pública ID 3735-3-LE16, de fecha 11.02.2016.
5. D.A. N° 686 de fecha 08.02.2016, que autoriza llamado de Licitación Pública.
6. Resolución Exento N° 1620/2016 de fecha 08.02.2016, de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2016.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE la renuncia voluntaria, presentada por Carlos Leiva Castro, cédula de identidad N° _____, Ingeniero Civil “Asistencia Técnica para el Saneamiento Sanitario Comuna de Laja, II Parte”, quien cesó en sus funciones el 13 de junio 2016.

2.- ORDÉNASE el pago de los días efectivamente trabajados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F. (2)
- Control
- SS.MM ✓